

Expediente: 705/19
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ OLEA WALTER DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OLEA WALTER DANIEL, -DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR
20268833596 - CRUZ, FELIPE-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 705/19



H20461528203

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ OLEA WALTER DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 705/19.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 11 de febrero de 2026

Atento a lo solicitado: Líbrese cédula a la MUNICIPALIDAD DE AGUILARES, al domicilio de SAN MARTIN 665 - AGUILARES a los fines de notificar el embargo de fecha 17/06/2025 y 04/02/2025, que pesa sobre el demandado OLEA WALTER DANIEL. GN.

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.